



Resolución Directoral N°017-2025/DG-IESPP MM

Callao, 20 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente N°119-2025-IESPPMM de fecha 29 de enero de 2025, el INFORME N° 005-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE" que generó el Expediente N° 202-2025-IESPPMM de fecha 14 de febrero de 2025, la Resolución Directoral N°164-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" de fecha 13 de diciembre de 2022, demás documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre, velar por el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación y otras instancias descentralizadas;

Que, mediante Resolución Directoral 0592-2010-ED se aprueba las "Normas Nacionales para la Titulación y otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en carreras docentes y artísticas en Institutos y Escuelas de educación Superior Públicos y Privados";

Que, mediante la Resolución Directoral N°030-A-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" se aprueba el Reglamento de Titulación del año 2022 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre y a través de la Resolución Directoral N°005-2025/DG-IESPP MM se aprobó la actualización de dicho documento hasta el presente año;

Que, mediante la Resolución Directoral N°164-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" de fecha 13 de diciembre de 2022, se autoriza la realización del Proyecto de Investigación titulado: "Canciones infantiles y expresión oral en el aula de 5 años de la I.E. "María Madre", Callao DREC-2022", de la estudiante JULISSA NOELIA RODRIGUEZ GALLARDO, de la Carrera Profesional de Educación Inicial.

Que, mediante INFORME N° 005-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE", el Jefe de Unidad Académica refiere que se ha cumplido con los requisitos establecidos para el retiro del proyecto. Asimismo, recomienda la emisión de la resolución directoral aprobando el retiro voluntario del proyecto de investigación realizado por la egresada JULISSA NOELIA RODRIGUEZ GALLARDO, así como la derogación de la Resolución Directoral N°164-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE".

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley 28044 "Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-ED y sus modificatorias; la Resolución Directoral 0592-2010-ED; la Resolución Directoral N°005-2025/DG-IESPP MM; y demás normas de la institución;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el retiro voluntario al proyecto de investigación: **"Canciones infantiles y expresión oral en el aula de 5 años de la I.E. "María Madre", Callao DREC-2022"**, solicitado por JULISSA NOELIA RODRIGUEZ GALLARDO egresada de la Carrera Profesional de Educación Inicial.

Artículo 2.- DEROGAR, la Resolución Directoral N°164-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" de fecha 13 de diciembre de 2022.

Artículo 3.- DISPONER, que el Área de Trámite Documentario del IESP Público María Madre notifique la presente resolución a la interesada y a las instancias pertinentes para los fines correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.pedagogicomariamadre.edu.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Klyghel
Lic. MELISSA DOMINGUEZ NIMA
Directora General (e) IESPP "María Madre"

MDN/DG